



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 83552

Acta 21

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

**COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y
OTRO vs. ANDRÉS FELIPE RESTREPO JARAMILLO y
OTROS.**

Se admite el recurso de casación interpuesto por las partes Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.

Córrase traslado inicialmente a la primera de las enunciadas como recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Se reconoce personería a la doctora Lucía Arbeláez de Tobón, con tarjeta profesional n.º 10.254 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de Colfondos S.A.

Pensiones y Cesantías, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala

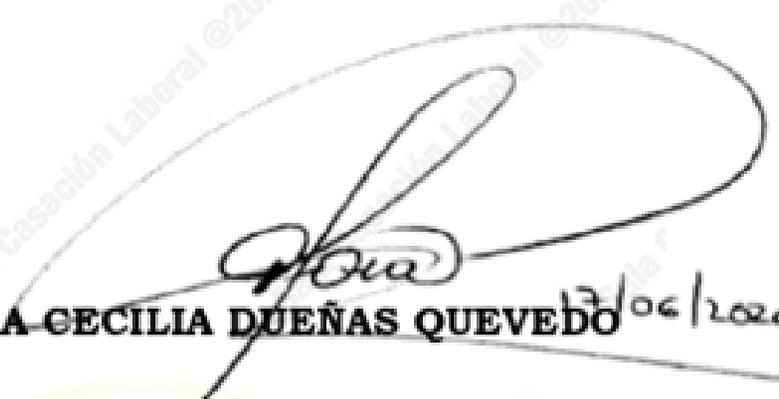


GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

12/06/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105012201400424-01
RADICADO INTERNO:	83552
RECURRENTE:	COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
OPOSITOR:	ANDRES FELIPE RESTREPO JARAMILLO, COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., GLORIA EUGENIA JARAMILLO RIVERA en nombre propio y en representacion de su menor hijo JUAN MANUEL RESTREPO JARAMILLO
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 48 la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 07 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS.

SECRETARIA _____